



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



## CIRCULAR INFORMATIVA No.116.23

CIR\_GJN\_BNR\_116.23

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023.

**Asunto:** Se da a conocer el horario de labores de CLAA para el 01 y 02 de noviembre de 2023; así como para las Aduanas del país.

Sirva la presente, para hacer de su conocimiento que, en virtud de que el día **02 de noviembre de 2023, es día inhábil para el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal, en su numeral 2.1.6 (DOF 27 de diciembre de 2022) diversas aduanas del país no estarán laborando, y por lo que respecta a esta Confederación, el día 01 se laborará de manera normal y el día jueves 02, hasta las 15:00 horas, manteniendo a partir de dicho horario guardia telefónica.**

Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para el mismo día, las cuales en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno.

Por lo que respecta a la guardia telefónica y oficinas operativas se tiene lo siguiente:

<b>Dirección General</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Extensión</b>	<b>Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>
Lic. Nashielly Escobedo Pérez	<b>201 – 202</b>	(55) 2518 – 7495 (55) 3185 – 3572	<a href="mailto:nashielly.escobedo@claa.org.mx">nashielly.escobedo@claa.org.mx</a>
<b>Gerencia Jurídica Normativa</b> <a href="mailto:juridico@claa.org.mx">juridico@claa.org.mx</a> Se mantendrá guardia telefónica.			
María del Carmen Borgonio Luna	<b>206</b>	(55) 4993.7158	<a href="mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx">carmen.borgonio@claa.org.mx</a>
Benito Nava Rivero	<b>222</b>	(55) 4993.7957	<a href="mailto:benito.nava@claa.org.mx">benito.nava@claa.org.mx</a>
Ariadna Torres Sánchez	<b>223</b>	(55) 5021.4569	<a href="mailto:ariadna.torres@claa.org.mx">ariadna.torres@claa.org.mx</a>



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23

## Horario de Aduanas 02 de noviembre de 2023

N°	Aduana		Número de oficio y/o personal que confirma la información						
1	ADUANA DE AGUA PRIETA	Día inhábil	<p>En relación al oficio número 101-01-01-00-00-2023-091 de fecha 19 de enero de 2023, firmado por el Lic. Concepcion López Díaz, Titular de esta Aduana, mediante el cual se hicieron del conocimiento los días inhábiles del ejercicio fiscal 2023; se les informa los horarios de operación de Módulos de carga de Importación, Exportación y vacíos: para el día 02 de noviembre de 2023:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Aduana</th><th>Horario de Operación</th></tr><tr><th></th><th>Jueves 02 de noviembre de 2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>Agua Prieta</td><td>Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.</td></tr></tbody></table>	Aduana	Horario de Operación		Jueves 02 de noviembre de 2023	Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.
Aduana	Horario de Operación								
	Jueves 02 de noviembre de 2023								
Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.								
2	ADUANA DE ENSENADA	Día inhábil	Oficio 128-02-07-00-00-2022-02712 del 20 de diciembre de 2022						



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha conmemorativa</th> <th>Conmemoración</th> <th>día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Domingo 01 de enero</td> </tr> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>Lunes 06 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Aniversario del Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>06 de abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>Jueves 06 de abril</td> </tr> <tr> <td>07 de abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Viernes 07 de abril</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Lunes 01 de mayo</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td> <td>Viernes 05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Aniversario de la Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Sábado 02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Nochebuena</td> <td>Lunes 25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que con el fin de brindarles apoyo y de atender sus necesidades operativas, esta Aduana de Ensenada, podrá otorgar ventanas de tiempo en los días antes mencionados para la modulación de sus operaciones, dependiendo de las solicitudes que se presenten con la debida anticipación y justificación.</p> <p>Por lo anterior, se informa que esta Aduana de Ensenada no tendrá operaciones de <u>importación y exportación</u>, toda vez que el día jueves 02 de noviembre de 2023, es día inhábil, asimismo se comunica que <u>no se otorgaran ventanas de tiempo</u>.</p> <p>Sin embargo, el personal de guardia continuara llevando a cabo la revisión en puntos tácticos, revisión de llegada de vuelos privados en el Aeropuerto de “El Ciprés”, y atención a las libres pláticas de las embarcaciones que arriben al Puerto.</p>	Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil	01 de enero	Año Nuevo	Domingo 01 de enero	05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 06 de febrero	21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo	06 de abril	Jueves Santo	Jueves 06 de abril	07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril	01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de mayo	05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Viernes 05 de mayo	16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre	02 de noviembre	Día de Muertos	Sábado 02 de noviembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre	25 de diciembre	Nochebuena	Lunes 25 de diciembre
Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil																																					
01 de enero	Año Nuevo	Domingo 01 de enero																																					
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 06 de febrero																																					
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo																																					
06 de abril	Jueves Santo	Jueves 06 de abril																																					
07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril																																					
01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de mayo																																					
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Viernes 05 de mayo																																					
16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre																																					
02 de noviembre	Día de Muertos	Sábado 02 de noviembre																																					
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre																																					
25 de diciembre	Nochebuena	Lunes 25 de diciembre																																					
3	ADUANA DE GUAYMAS	Día inhábil	<p>Aviso 14_2023 de fecha 07 de septiembre</p> <p>Se comunican los días inhábiles oficiales y/o festivos señalados también en el calendario oficial de la Agencia Nacional de Aduanas, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa; los que se indican a continuación:</p>																																				



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre 2023</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre del 2023.</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Jueves 02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre 2023</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre 2023</td> <td>Navidad</td> <td>Lunes 25 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>1 de enero 2024</td> <td>Año nuevo</td> <td>Lunes 1 de enero</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio No. 2573 de fecha 26 de octubre de 2023</p> <p>No obstante, lo anterior, se podrán solicitar <b>servicios extraordinarios, debidamente justificados</b>, para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas, recibiendo las solicitudes a más tardar el día: <u>miércoles 01 de noviembre a las 15:00 horas; vía correo electrónico:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Jueves 02 noviembre 2023</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto fiscal de Guaymas</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td><a href="mailto:luis.arellano@anam.gob.mx">luis.arellano@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:juan.sariop@anam.gob.mx">juan.sariop@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:mariana.garcia@anam.gob.mx">mariana.garcia@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:Hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx">Hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx</a></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	16 de septiembre 2023	Día de la Independencia	Sábado 16 de septiembre	02 de noviembre del 2023.	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre	20 de noviembre 2023	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre	25 de diciembre 2023	Navidad	Lunes 25 de diciembre	1 de enero 2024	Año nuevo	Lunes 1 de enero	Punto Operativo	Jueves 02 noviembre 2023	Correo electrónico	Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:luis.arellano@anam.gob.mx">luis.arellano@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:juan.sariop@anam.gob.mx">juan.sariop@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:mariana.garcia@anam.gob.mx">mariana.garcia@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:Hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx">Hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx</a>
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																									
16 de septiembre 2023	Día de la Independencia	Sábado 16 de septiembre																									
02 de noviembre del 2023.	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre																									
20 de noviembre 2023	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre																									
25 de diciembre 2023	Navidad	Lunes 25 de diciembre																									
1 de enero 2024	Año nuevo	Lunes 1 de enero																									
Punto Operativo	Jueves 02 noviembre 2023	Correo electrónico																									
Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:luis.arellano@anam.gob.mx">luis.arellano@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:juan.sariop@anam.gob.mx">juan.sariop@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:mariana.garcia@anam.gob.mx">mariana.garcia@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:Hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx">Hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx</a>																									
4	ADUANA DE LA PAZ	Día inhábil	<p>Circular informativa No. 05 de fecha de 27 de octubre de 2023</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del <b>artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2023</b>, por este conducto se informa que se considera inhábil el día <b>02 de noviembre del 2023</b>.</p> <p>Por lo anterior, esta Aduana de La Paz emite la presente <b>Circular Informativa</b> mediante la cual se hace del conocimiento que, en las secciones aduaneras de Santa Rosalía, Pichilingue, San José del Cabo y en esta Aduana Sede, <b>no habrá operaciones relacionadas con el despacho aduanero de mercancías</b>.</p> <p>Asimismo, se informa que, conforme a lo establecido en el <b>Manual de Operación Aduanera</b>, solo podrá llevar a cabo sus despachos previa solicitud del Servicio Extraordinario que, para tales efectos, sea tramitado a través de <b>Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM)</b>.</p>																								



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

5	ADUANA DE MAZATLÁN	Día inhábil	<p>Oficio 133-02-12-00-00-2023-084, del 01 de enero de 2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1 y los 3, 10, 18 y 144 de la Ley Aduanera, anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, y a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, publicada en el diario oficial de la federación el día 27 de diciembre de 2022, se hace de conocimiento los días inhábiles oficiales correspondientes al año 2023, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa, fechas en relación con las áreas administrativas y atención al despacho de mercancías en el área de carga, así como también en la Sección Aduanera de Topolobampo, se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="947 699 1766 919"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día Inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° de enero</td> <td>Año nuevo</td> <td>1° de enero</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>6 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1° de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>1° de mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se consideran días inhábiles para los días 06 y 07 de abril, así como el 02 de noviembre de 2023 conforme a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>El presente calendario queda sujeto a cambio, ello a fin de atender las disposiciones oficiales, necesidades de la operación y los servicios extraordinarios debidamente justificados, a los que se hacen referencia en el manual de operación aduanera, y que se pudieran suscitar en la aduana de Mazatlán; información que en su oportunidad se hará de conocimiento a la comunidad de comercio exterior.</p> <p>Quedan exceptuadas de lo dispuesto en el presente, la Sala de Atención a Pasajeros Internacionales del Aeropuerto de Mazatlán, "General Rafael Buelna", mismo que prestará los servicios de manera regular.</p>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil	1° de enero	Año nuevo	1° de enero	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	6 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo	1° de mayo	Día del trabajo	1° de mayo	5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil																												
1° de enero	Año nuevo	1° de enero																												
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	6 de febrero																												
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo																												
1° de mayo	Día del trabajo	1° de mayo																												
5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo																												
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre																												
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre																												
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre																												
6	ADUANA DE MEXICALI	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio Aduana de Mexicali 06 de enero de 2023</p> <p>conocer los días inhábiles o festivos correspondientes al año calendario 2023; <b>se dan a conocer los horarios de operación correspondientes a la Aduana de Mexicali:</b></p> <table border="1" data-bbox="873 1252 1850 1354"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	...			16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre	...																	
Fecha	Conmemoración	Día de asueto																												
...																														
16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre																												
...																														



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación Carga</th> <th>Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero, 07 de abril, 25 de diciembre y 01 de enero 2024</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>6 de febrero, 20 de marzo, 06 de abril, 1 de mayo, 02 de noviembre, 20 de noviembre.</td> <td>VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-15:00 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>JUSTIFICACIONES Y OPERACIONES VIRTUALES (CERRADO)</b> 06 de febrero, 20 de marzo, 06 y 07 de abril, 01 de mayo, 16 de septiembre y 02 de noviembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 01 de enero 2024.</p>	Fecha	Carretera		Importación Carga	Exportación	1 de enero, 07 de abril, 25 de diciembre y 01 de enero 2024	Cerrado	Cerrado	6 de febrero, 20 de marzo, 06 de abril, 1 de mayo, 02 de noviembre, 20 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS	16 de septiembre	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-14:00 HRS	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-15:00 HRS																															
Fecha	Carretera																																															
	Importación Carga	Exportación																																														
1 de enero, 07 de abril, 25 de diciembre y 01 de enero 2024	Cerrado	Cerrado																																														
6 de febrero, 20 de marzo, 06 de abril, 1 de mayo, 02 de noviembre, 20 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS																																														
16 de septiembre	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-14:00 HRS	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-15:00 HRS																																														
7	ADUANA DE NACO	Días inhábiles	Pendiente de información																																													
8	ADUANA DE NOGALES	Día inhábil, se establecen horarios de operación.	<p>Boletín informativo de fecha 11 de octubre de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>EXPORTACIÓN</th> <th>IMPORTACIÓN</th> <th>VACIOS</th> <th>FERROCARRIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes a viernes</td> <td>08:00 a 18:00 Hrs.</td> <td>08:00 a 20:00 Hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 Hrs.</td> <td rowspan="2">Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Sábado</td> <td>08:00 a 16:00 Hrs.</td> <td>10:00 a 14:00 Hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 Hrs.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 02 Noviembre</td> <td>08:00 a 16:00 Hrs.</td> <td>10:00 A 14:00 Hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 Hrs.</td> <td rowspan="3">CERRADO</td> </tr> <tr> <td>Jueves 23 Noviembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> <tr> <td>Domingo 24 Diciembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 Diciembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Domingo 31 Diciembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td rowspan="2">CERRADO</td> </tr> <tr> <td>Lunes 01 Enero 2024</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior, se hace atento recordatorio sobre los horarios de operación comerciales para el día 02 de Noviembre.</p> <p>En lo que respecta a la <b>Sección Aduanera de Hermosillo</b>, se podrá solicitar <b>servicio extraordinario solo para el día 02 de Noviembre</b>, debidamente justificado, para el despacho de mercancías en el Aeropuerto, según sus necesidades, recibándose las solicitudes a más tardar el día 01 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sólo Servicios Extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Correos Electrónicos:</td> <td><a href="mailto:wendi.flores@anam.gob.mx">wendi.flores@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:juan.delgado@anam.gob.mx">juan.delgado@anam.gob.mx</a></td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	VACIOS	FERROCARRIL	Lunes a viernes	08:00 a 18:00 Hrs.	08:00 a 20:00 Hrs.	08:00 a 22:00 Hrs.	Horario Establecido	Sábado	08:00 a 16:00 Hrs.	10:00 a 14:00 Hrs.	08:00 a 22:00 Hrs.	Jueves 02 Noviembre	08:00 a 16:00 Hrs.	10:00 A 14:00 Hrs.	08:00 a 22:00 Hrs.	CERRADO	Jueves 23 Noviembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Domingo 24 Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Lunes 25 Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Horario Establecido	Domingo 31 Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Lunes 01 Enero 2024	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Sólo Servicios Extraordinarios		Correos Electrónicos:	<a href="mailto:wendi.flores@anam.gob.mx">wendi.flores@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:juan.delgado@anam.gob.mx">juan.delgado@anam.gob.mx</a>
FECHA	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	VACIOS	FERROCARRIL																																												
Lunes a viernes	08:00 a 18:00 Hrs.	08:00 a 20:00 Hrs.	08:00 a 22:00 Hrs.	Horario Establecido																																												
Sábado	08:00 a 16:00 Hrs.	10:00 a 14:00 Hrs.	08:00 a 22:00 Hrs.																																													
Jueves 02 Noviembre	08:00 a 16:00 Hrs.	10:00 A 14:00 Hrs.	08:00 a 22:00 Hrs.	CERRADO																																												
Jueves 23 Noviembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO																																													
Domingo 24 Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO																																													
Lunes 25 Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Horario Establecido																																												
Domingo 31 Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO																																												
Lunes 01 Enero 2024	CERRADO	CERRADO	CERRADO																																													
Sólo Servicios Extraordinarios																																																
Correos Electrónicos:	<a href="mailto:wendi.flores@anam.gob.mx">wendi.flores@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:juan.delgado@anam.gob.mx">juan.delgado@anam.gob.mx</a>																																															



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

9	ADUANA DE SAN LUIS RIO COLORADO	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio número 117-01-17-00-00-2023-000255 de fecha 27 de enero de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario de Operación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 06 de febrero - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 20 de marzo - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>06 de abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>Jueves 06 de abril - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>07 de abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Viernes 07 de abril - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Lunes 01 de Mayo - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Jueves 02 de noviembre - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de noviembre - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Lunes 25 de diciembre - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>01 de enero de 2024</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Lunes 01 de enero 2024 - Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Se dan a conocer los horarios de OPERACIÓN del Puerto Fronterizo San Luis Río Colorado II "Cucapah" carga importación/exportación:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario de Operación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 06 de febrero Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 06 de febrero Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>06 de abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>Lunes 06 de abril Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>07 de abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Viernes 07 de abril - Cerrado</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Lunes 01 de mayo Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre Vacíos 09:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Jueves 02 de noviembre Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario de Operación	05 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero - Cerrado	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo - Cerrado	06 de abril	Jueves Santo	Jueves 06 de abril - Cerrado	07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril - Cerrado	01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de Mayo - Cerrado	16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre - Cerrado	02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre - Cerrado	20 de noviembre	Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre - Cerrado	25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre - Cerrado	01 de enero de 2024	Año Nuevo	Lunes 01 de enero 2024 - Cerrado	Fecha	Conmemoración	Horario de Operación	05 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 06 de febrero Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas	06 de abril	Jueves Santo	Lunes 06 de abril Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas	07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril - Cerrado	01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de mayo Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas	16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre Vacíos 09:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas	02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas
Fecha	Conmemoración	Horario de Operación																																																										
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero - Cerrado																																																										
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo - Cerrado																																																										
06 de abril	Jueves Santo	Jueves 06 de abril - Cerrado																																																										
07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril - Cerrado																																																										
01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de Mayo - Cerrado																																																										
16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre - Cerrado																																																										
02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre - Cerrado																																																										
20 de noviembre	Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre - Cerrado																																																										
25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre - Cerrado																																																										
01 de enero de 2024	Año Nuevo	Lunes 01 de enero 2024 - Cerrado																																																										
Fecha	Conmemoración	Horario de Operación																																																										
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas																																																										
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 06 de febrero Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas																																																										
06 de abril	Jueves Santo	Lunes 06 de abril Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas																																																										
07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril - Cerrado																																																										
01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de mayo Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas																																																										
16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre Vacíos 09:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas																																																										
02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre Vacíos 08:00-14:00 horas Carga: 09:00-14:00 horas																																																										
10	ADUANA DE SONOYTA	Día inhábil	Pendiente de información																																																									
11	ADUANA DE TECATE	Se establecen horarios de operación	Oficio Aduana Tecate 069/2023 del 04 de enero de 2023																																																									



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Día inhábil y/o feriado oficial</th> <th>Conmemoración</th> <th>Fecha de conmemoración</th> <th>Horario de servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes</td> <td>06 de febrero</td> <td>Aniversario de la Promulgación de la Constitución</td> <td>05 de febrero</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Lunes</td> <td>20 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>21 de marzo</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Jueves</td> <td>6 de abril</td> <td>Jueves santo</td> <td>6 de abril</td> <td>De 08:00 a 12:00 Hs.</td> </tr> <tr> <td>Viernes</td> <td>7 de abril</td> <td>Viernes santo</td> <td>7 de abril</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Lunes</td> <td>01 de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>01 de mayo</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Viernes</td> <td>05 de mayo</td> <td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td> <td>05 de mayo</td> <td>De 08:00 a 12:00 Hs.</td> </tr> <tr> <td>Sábado</td> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> <td>Cerrado.</td> </tr> <tr> <td>Jueves</td> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de muertos</td> <td>02 de noviembre</td> <td>De 08:00 a 12:00 Hs.</td> </tr> <tr> <td>Lunes</td> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana</td> <td>20 de noviembre</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Lunes</td> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Lunes</td> <td>01 de enero del 2024</td> <td>Año nuevo</td> <td>01 de enero del 2024</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">...</p>	Día inhábil y/o feriado oficial		Conmemoración	Fecha de conmemoración	Horario de servicio	Lunes	06 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución	05 de febrero	Cerrado	Lunes	20 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	Cerrado	Jueves	6 de abril	Jueves santo	6 de abril	De 08:00 a 12:00 Hs.	Viernes	7 de abril	Viernes santo	7 de abril	Cerrado	Lunes	01 de mayo	Día del trabajo	01 de mayo	Cerrado	Viernes	05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	05 de mayo	De 08:00 a 12:00 Hs.	Sábado	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	Cerrado.	Jueves	02 de noviembre	Día de muertos	02 de noviembre	De 08:00 a 12:00 Hs.	Lunes	20 de noviembre	Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	Cerrado	Lunes	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre	Cerrado	Lunes	01 de enero del 2024	Año nuevo	01 de enero del 2024	Cerrado
Día inhábil y/o feriado oficial		Conmemoración	Fecha de conmemoración	Horario de servicio																																																											
Lunes	06 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución	05 de febrero	Cerrado																																																											
Lunes	20 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	Cerrado																																																											
Jueves	6 de abril	Jueves santo	6 de abril	De 08:00 a 12:00 Hs.																																																											
Viernes	7 de abril	Viernes santo	7 de abril	Cerrado																																																											
Lunes	01 de mayo	Día del trabajo	01 de mayo	Cerrado																																																											
Viernes	05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	05 de mayo	De 08:00 a 12:00 Hs.																																																											
Sábado	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	Cerrado.																																																											
Jueves	02 de noviembre	Día de muertos	02 de noviembre	De 08:00 a 12:00 Hs.																																																											
Lunes	20 de noviembre	Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	Cerrado																																																											
Lunes	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre	Cerrado																																																											
Lunes	01 de enero del 2024	Año nuevo	01 de enero del 2024	Cerrado																																																											
12	ADUANA DE TIJUANA	Se establecen horarios de operación	<p>Por medio del presente, se hace de su conocimiento que el día <b>jueves 02 de noviembre de 2023</b> se considera día inhábil para la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo cual nos permitimos informar el horario de atención por parte de Aduana de Tijuana.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Jueves 02 de noviembre de 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>*Importación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligros) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligros) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Jueves 02 de noviembre de 2023		<p><b>*Importación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligros) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligros) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p>	<p><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p>																																																								
Jueves 02 de noviembre de 2023																																																															
<p><b>*Importación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligros) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligros) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p>	<p><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p>																																																														



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

13	ADUANA DE CIUDAD ACUÑA	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio anual 102-01-02-00-00-2023-00123 de fecha 27 de enero de 2023</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, Artículo 1ro. y Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas vigente, en relación con la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal en vigor y en base a la publicación del calendario oficial para el ejercicio 2023, se comunica el horario de servicio de esta Aduana de Ciudad Acuña, con sede en Coahuila de Zaragoza, para los días que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="877 662 1822 846"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Oficinas Administrativas</th> <th>Carga</th> <th>Pasajeros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 de Febrero de 2023</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00 a 14:00 horas</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>20 de Marzo de 2023</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00 a 14:00 horas</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>6, 7 y 8 de Abril de 2023</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00 a 14:00 horas</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>1 y 5 de mayo de 2023</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00 a 14:00 horas</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>2 y 20 de noviembre de 2023</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00 a 14:00 horas</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre de 2023</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>1 de enero de 2024</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Oficinas Administrativas	Carga	Pasajeros	6 de Febrero de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas	20 de Marzo de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas	6, 7 y 8 de Abril de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas	1 y 5 de mayo de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas	2 y 20 de noviembre de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas	25 de diciembre de 2023	Cerrado	Cerrado	24 horas	1 de enero de 2024	Cerrado	Cerrado	24 horas
Fecha	Oficinas Administrativas	Carga	Pasajeros																																
6 de Febrero de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas																																
20 de Marzo de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas																																
6, 7 y 8 de Abril de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas																																
1 y 5 de mayo de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas																																
2 y 20 de noviembre de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas																																
25 de diciembre de 2023	Cerrado	Cerrado	24 horas																																
1 de enero de 2024	Cerrado	Cerrado	24 horas																																
14	ADUANA DE CHIHUAHUA	Día inhábil	<p>Oficio 142-03-04-00-00-2023-0050 de fecha 05 de enero de 2023</p> <p>Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y la regla 2.1.6 a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el D.O.F. el 27 de enero de 2006; se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2023, en los cuales <b>permanecerán cerradas las instalaciones de la Aduana Interior, así como la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"</b>, siendo los días siguientes: <b>01 de enero, 06 de febrero, 20 de marzo, 06 y 07 de abril, 01 de mayo, 16 de septiembre, 02 y 20 de noviembre y 25 de diciembre, todos del año 2023.</b></p> <p>Ahora bien, atendiendo a la carga de trabajo que presenten en los distintos puntos tácticos de la Aduana, la operación en día inhábil deberá considerar que operen únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados; lo anterior previa solicitud de servicio extraordinario vía VUCEM</p>																																
15	ADUANA DE PUERTO PALOMAS	Día inhábil	<p>Oficio: 116-01-16-00-2023-0093, con fecha 20 de enero de 2023.</p>																																



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<p>Por medio del presente, en atención a lo establecido por el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 1, párrafo de la Ley Aduanera vigente, así como el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigente en el capítulo 2.1.6 de la resolución miscelánea fiscal para 2022, esta Administración tiene a bien informarles sobre el horario de servicio, recepción de trámites y documentos de esta Aduana de Puerto Palomas, como se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="871 568 1785 812"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Oficinas Administrativas</th> <th>Carga Impo-Expo.</th> <th>Pasajeros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 06 de febrero 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de marzo 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 6 y viernes 7 de abril 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 1 y viernes 05 de mayo 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 2 y lunes 20 de noviembre 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de diciembre 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, a efecto de que sea considerado para programar las operaciones de sus clientes, ó bien, solicitar con anticipación los servicios extraordinarios. De acuerdo al Anexo 4 de las Reglas de Comercio Exterior vigentes al horario de Puerto Palomas, para la importación y exportación, es de lunes a viernes de 8:00 am a 17 :00 horas; esta disposición "NO" es aplicable al área de Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros), los cuales laborarán en horarios de 24 horas los 365 días al año. Se reitera que el buzón de tramites de esta Aduana, es el único medio de recepción de trámites, documentos y promociones habilitado para tales efectos, por lo que no será recibidos por ningún otro medio; lo anterior, para efectos que se tomen las medidas necesarias y todas las comunicaciones dirigidas a esta unidad administrativa sean entregadas en los días hábiles.</p> <p style="text-align: right;">P.f. 1636</p>	Fecha	Oficinas Administrativas	Carga Impo-Expo.	Pasajeros	Lunes 06 de febrero 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Lunes 20 de marzo 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Jueves 6 y viernes 7 de abril 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Lunes 1 y viernes 05 de mayo 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Jueves 2 y lunes 20 de noviembre 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Lunes 25 de diciembre 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.
Fecha	Oficinas Administrativas	Carga Impo-Expo.	Pasajeros																												
Lunes 06 de febrero 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Lunes 20 de marzo 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Jueves 6 y viernes 7 de abril 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Lunes 1 y viernes 05 de mayo 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Jueves 2 y lunes 20 de noviembre 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Lunes 25 de diciembre 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
16	ADUANA DE CIUDAD JUÁREZ	Se establecen horarios de operación	Oficio 105-01-05-00-00- 2023- 01321 del 27 de enero de 2023																												



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23**  
**CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<p>En alcance al oficio número 105-01-00-00-2023-00001268, se informan los horarios de operación de esta Aduana en los días inhábiles correspondientes al año 2023, de conformidad con el Diario Oficial de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal del año en curso:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Secciones Aduaneras</th> <th>Lunes 06-feb</th> <th>Lunes 20-mar</th> <th>Jueves 06-abr</th> <th>Viernes 07-abr</th> <th>Lunes 01-may</th> <th>Sábado 16-sep</th> <th>Jueves 02-nov</th> <th>Lunes 20-nov</th> <th>Jueves* 23-nov</th> <th>Domingo 24-dic</th> <th>Lunes 25-dic</th> <th>Domingo 31-dic</th> <th>Lunes 01-ene-2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zaragoza</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>San Jerónimo</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Importación</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Exportación</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba vacíos importación</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>12:00-17:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril oficina</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>09:00-13:00</td> <td>09:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril Intercambios</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> </tr> <tr> <td>Pequeña Importación</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>10:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Guadalupe-Tornillo</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Nota: en correspondencia con el horario festivo señalado por la Aduana de los EE.UU. en el Trade Information Notice FY-2023-2402-03 y FY-2023-2404-01</p>	Secciones Aduaneras	Lunes 06-feb	Lunes 20-mar	Jueves 06-abr	Viernes 07-abr	Lunes 01-may	Sábado 16-sep	Jueves 02-nov	Lunes 20-nov	Jueves* 23-nov	Domingo 24-dic	Lunes 25-dic	Domingo 31-dic	Lunes 01-ene-2024	Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Córdoba Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Córdoba vacíos importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-17:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	09:00-13:00	Cerrado	Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Guadalupe-Tornillo	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Secciones Aduaneras	Lunes 06-feb	Lunes 20-mar	Jueves 06-abr	Viernes 07-abr	Lunes 01-may	Sábado 16-sep	Jueves 02-nov	Lunes 20-nov	Jueves* 23-nov	Domingo 24-dic	Lunes 25-dic	Domingo 31-dic	Lunes 01-ene-2024																																																																																																																																		
Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba vacíos importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-17:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	09:00-13:00	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00																																																																																																																																		
Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Guadalupe-Tornillo	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
17	ADUANA DE OJINAGA	Día Normal	<p>Se confirmó verbalmente con la Aduana.</p> <p>Se laborará como día normal</p>																																																																																																																																												
18	ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS	Día inhábil	Pendiente de información.																																																																																																																																												
19	ADUANA DE TORREÓN	Día inhábil.	Oficio Torreón 243-2023																																																																																																																																												



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<p>internacionales, cruces fronterizos autorizados, puertos y terminales ferroviarias y de autobuses que cuenten con servicios aduanales, garitas y demás puntos de revisión que se encuentren en los municipios que conforman su circunscripción territorial."; 1.2.4. de las Reglas Generales de Comercio Exterior Vigentes y 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, entrando en vigor el 1 de enero de 2023 y estará vigente hasta el 31 de diciembre del mismo año, se hace del conocimiento los días inhábiles correspondientes a la presente anualidad, en los que esta Aduana no laborará, como a continuación se indica:</p> <table border="1" data-bbox="940 613 1768 831"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I.</td> <td>El 1 de enero de 2023.</td> </tr> <tr> <td>II.</td> <td>El primer lunes de febrero de 2023 en conmemoración del 5 de febrero.</td> </tr> <tr> <td>III.</td> <td>El tercer lunes de marzo de 2023 en conmemoración del 21 de marzo.</td> </tr> <tr> <td>IV.</td> <td>El 6 y 7 de abril de 2023.</td> </tr> <tr> <td>V.</td> <td>El 1 de mayo de 2023.</td> </tr> <tr> <td>VI.</td> <td>El 5 de mayo de 2023.</td> </tr> <tr> <td>VII.</td> <td>El 16 de septiembre de 2023.</td> </tr> <tr> <td>VIII.</td> <td>El 2 de noviembre de 2023.</td> </tr> <tr> <td>IX.</td> <td>El tercer lunes de noviembre de 2023 en conmemoración del 20 de noviembre.</td> </tr> </tbody> </table>	Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)		I.	El 1 de enero de 2023.	II.	El primer lunes de febrero de 2023 en conmemoración del 5 de febrero.	III.	El tercer lunes de marzo de 2023 en conmemoración del 21 de marzo.	IV.	El 6 y 7 de abril de 2023.	V.	El 1 de mayo de 2023.	VI.	El 5 de mayo de 2023.	VII.	El 16 de septiembre de 2023.	VIII.	El 2 de noviembre de 2023.	IX.	El tercer lunes de noviembre de 2023 en conmemoración del 20 de noviembre.
Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)																							
I.	El 1 de enero de 2023.																						
II.	El primer lunes de febrero de 2023 en conmemoración del 5 de febrero.																						
III.	El tercer lunes de marzo de 2023 en conmemoración del 21 de marzo.																						
IV.	El 6 y 7 de abril de 2023.																						
V.	El 1 de mayo de 2023.																						
VI.	El 5 de mayo de 2023.																						
VII.	El 16 de septiembre de 2023.																						
VIII.	El 2 de noviembre de 2023.																						
IX.	El tercer lunes de noviembre de 2023 en conmemoración del 20 de noviembre.																						
20	ADUANA DE COLOMBIA	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio 108-01-08-00-00-2022-02248 del 25 de diciembre de 2022</p> <p><b>Oficio: 108-01-08-00-00-2022-02248</b></p> <p><b>Asunto:</b> Días inhábiles y festivos oficiales 2023.</p> <p style="text-align: right;">Colombia, Anáhuac, Nuevo León a 12 de diciembre de 2022.</p> <p><b>Usuarios de la Aduana de Colombia</b> Presentes.</p> <p>Con fundamento en los artículos 1, 4º primer párrafo, apartado C, 5º, 8º último párrafo en relación con el artículo 37, apartado A, fracción VIII "Aduana de Colombia, con sede en Nuevo León", 40 fracción VI, en relación con el artículo 15 primer párrafo y artículo 39 todos del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2021, en vigor a partir del día 01 de enero de 2022, reformado mediante decreto del 24 de mayo de 2022, en vigor a partir del 25 del mismo mes y año de conformidad con el artículo transitorio primero del citado decreto; artículo 10 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fiscal de la Federación y Regla 2.1.6 fracción I de la Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, segunda versión anticipada, publicada en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 25 de noviembre de 2022; Esta Unidad Administrativa informa el horario de operación en área de carga de importación y exportación en los días del año 2023 como a continuación se indican:</p> <table border="1" data-bbox="894 1289 1824 1317"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario	...																
Fecha	Conmemoración	Horario																					
...																							



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

Fecha	Conmemoración	Horario
1 de enero	Año Nuevo	Inhábil
6 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Inhábil
20 de marzo	En conmemoración al 21 de marzo (Natalicio de Benito Juárez)	Inhábil
6 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 hrs
7 de abril	Viernes Santo	Inhábil
1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Inhábil
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil
2 de noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 hrs
20 de noviembre	En conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil
24 de diciembre	Noche buena	10:00 a 14:00 hrs.
25 de diciembre	Navidad	Inhábil
31 de diciembre	Fin de año	10:00 a 14:00 hrs.

  

Punto táctico	Fecha	Horario
* Aduana de Monterrey		
*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ <b>Lunes 06 de febrero en conmemoración del 05 de febrero</b>	<b>SERVICIO EXTRAORDINARIO</b> (de acuerdo a las necesidades de los Usuarios del comercio exterior y a la infraestructura de la Aduana).
	✓ <b>Lunes 20 de marzo en conmemoración del 21 de marzo</b>	
*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ <b>06 y 07 de abril</b>	
	✓ <b>01 de mayo</b>	
	✓ <b>05 de mayo</b>	
*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ <b>16 de septiembre</b>	
	✓ <b>02 de noviembre</b>	
	✓ <b>20 de noviembre</b>	
*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)	✓ <b>25 de diciembre</b>	

Oficio 145-03-07-00-00-2023-0475 del 17 de enero de 2023

Y comunicado 08/2023 de fecha 23 de octubre de 2023

21 ADUANA DE MONTERREY

**Servicio  
Extraordinario**



Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto táctico</th> <th>Fecha</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) *Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V</td> <td>✓ Jueves 2 de noviembre</td> <td><b>SÓLO SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "Gral. Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.</i></p> <p>Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro de horario y día hábil para su autorización y programación.</p>	Punto táctico	Fecha	Horario	*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) *Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V	✓ Jueves 2 de noviembre	<b>SÓLO SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.</b>																
Punto táctico	Fecha	Horario																							
*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) *Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V	✓ Jueves 2 de noviembre	<b>SÓLO SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.</b>																							
22	ADUANA DE MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	<p>oficio 109-01-09-00-2023-149 del 12 de enero de 2023.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Jueves 02 de noviembre</td> <td>Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de noviembre</td> <td>Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table>	Jueves 02 de noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs	Lunes 20 de noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs														
Jueves 02 de noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs																						
Lunes 20 de noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs																						
23	ADUANA DE CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Día inhábil	<p>106-06-01-00-00-1076 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>06 de febrero</td> </tr> <tr> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Semana Santa</td> <td>06 y 07 de abril</td> </tr> <tr> <td>Día del Trabajo</td> <td>1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Independencia de México</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Día de Muertos</td> <td>2 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Nochebuena</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>Año Nuevo</td> <td>1 de enero de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante mencionar que la operación en el Puente Internacional de Miguel Alemán y en la Sección Aduanera de Guerrero, será en su horario regular.</p> <p>En caso de requerir algún servicio en los citados días inhábiles, se llevarán a cabo mediante la habilitación de servicio extraordinario que deberá ser solicitado conforme a lo dispuesto en el apartado de "Actuaciones Previas al despacho aduanero" del Nuevo Manual de Operación Aduanera.</p>	Conmemoración	Día inhábil	5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	06 de febrero	Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo	Semana Santa	06 y 07 de abril	Día del Trabajo	1 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	Independencia de México	16 de septiembre	Día de Muertos	2 de noviembre	20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	Nochebuena	25 de diciembre	Año Nuevo	1 de enero de 2024
Conmemoración	Día inhábil																								
5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	06 de febrero																								
Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo																								
Semana Santa	06 y 07 de abril																								
Día del Trabajo	1 de mayo																								
Batalla de Puebla	5 de mayo																								
Independencia de México	16 de septiembre																								
Día de Muertos	2 de noviembre																								
20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre																								
Nochebuena	25 de diciembre																								
Año Nuevo	1 de enero de 2024																								



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

24	ADUANA DE NUEVO LAREDO	Horario normal	<p>00100-113-01-13-00-00-2022-08804 de fecha 28 de diciembre del 2022.</p> <p>Se ratifica el horario de operaciones para los días 1 y 2 de noviembre del presente año, en el que se estará laborando como se indica:</p> <table border="1" data-bbox="894 737 1808 1110"><tr><td data-bbox="894 737 1545 883"><b>IMPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO</td><td data-bbox="1545 737 1808 883"><b>DODA</b> 08:00-22:00 HORAS <b>PITA</b> 08:00-24:00 HORAS</td></tr><tr><td data-bbox="894 883 1545 1029"><b>EXPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO</td><td data-bbox="1545 883 1808 1029"><b>DODA</b> 07:00-21:00 HORAS <b>PITA</b> 07:00-23:00 HORAS</td></tr><tr><td colspan="2" data-bbox="894 1029 1808 1110"><b>OFICINAS</b> NORMAL</td></tr></table>	<b>IMPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO	<b>DODA</b> 08:00-22:00 HORAS <b>PITA</b> 08:00-24:00 HORAS	<b>EXPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO	<b>DODA</b> 07:00-21:00 HORAS <b>PITA</b> 07:00-23:00 HORAS	<b>OFICINAS</b> NORMAL	
<b>IMPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO	<b>DODA</b> 08:00-22:00 HORAS <b>PITA</b> 08:00-24:00 HORAS								
<b>EXPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO	<b>DODA</b> 07:00-21:00 HORAS <b>PITA</b> 07:00-23:00 HORAS								
<b>OFICINAS</b> NORMAL									
25	ADUANA DE CIUDAD REYNOSA	Día inhábil Se establecen Horarios	Boletín informativo 10/2023 de fecha 30 de octubre de 2023.						



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<table border="1"> <tr> <td rowspan="2"><b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b></td> <td><u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> <td><u>Vacios:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Servicios extraordinarios:</b> Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> <tr> <td><b>Puente Internacional Anzaldúas</b></td> <td colspan="2">08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera Las Flores</b></td> <td><u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> <td><u>Vacios:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> </tr> </table>	<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacios:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas	<b>Servicios extraordinarios:</b> Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.		<b>Puente Internacional Anzaldúas</b>	08:00 a 16:00 horas		<b>Sección Aduanera Las Flores</b>	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacios:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas																			
<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacios:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas																															
	<b>Servicios extraordinarios:</b> Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.																																
<b>Puente Internacional Anzaldúas</b>	08:00 a 16:00 horas																																
<b>Sección Aduanera Las Flores</b>	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacios:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas																															
26	ADUANA DE TAMPICO	Días inhábiles	<p>Oficio 136-02-15-00-00-2023-000108 de fecha 13 de enero de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CONMEMORACION</th> <th>DÍA ASUETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Día de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 06 de febrero de 2023</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 20 de marzo 2023</td> </tr> <tr> <td>06 y 07 de abril</td> <td>Días Santos</td> <td>Jueves 06 y Viernes 07 de abril 2023</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Lunes 01 de mayo 2023</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>Viernes 05 de mayo 2023</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Jueves 02 de noviembre 2023</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de noviembre 2023</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Lunes 25 de diciembre 2023</td> </tr> <tr> <td>01 enero 2024</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Lunes 01 de enero 2024</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	CONMEMORACION	DÍA ASUETO	05 de febrero	Día de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero de 2023	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo 2023	06 y 07 de abril	Días Santos	Jueves 06 y Viernes 07 de abril 2023	01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de mayo 2023	05 de mayo	Batalla de Puebla	Viernes 05 de mayo 2023	02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre 2023	20 de noviembre	Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre 2023	25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre 2023	01 enero 2024	Año Nuevo	Lunes 01 de enero 2024
FECHA	CONMEMORACION	DÍA ASUETO																															
05 de febrero	Día de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero de 2023																															
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo 2023																															
06 y 07 de abril	Días Santos	Jueves 06 y Viernes 07 de abril 2023																															
01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de mayo 2023																															
05 de mayo	Batalla de Puebla	Viernes 05 de mayo 2023																															
02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre 2023																															
20 de noviembre	Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre 2023																															
25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre 2023																															
01 enero 2024	Año Nuevo	Lunes 01 de enero 2024																															
27	ADUANA DE TUXPAN	Días inhábiles	<p>Aviso 14 /2023 del 07 de septiembre de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre 2023</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre del 2023.</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Jueves 02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre 2023</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre 2023</td> <td>Navidad</td> <td>Lunes 25 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>1 de enero 2024</td> <td>Año nuevo</td> <td>Lunes 1 de enero</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	16 de septiembre 2023	Día de la Independencia	Sábado 16 de septiembre	02 de noviembre del 2023.	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre	20 de noviembre 2023	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre	25 de diciembre 2023	Navidad	Lunes 25 de diciembre	1 de enero 2024	Año nuevo	Lunes 1 de enero												
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																															
16 de septiembre 2023	Día de la Independencia	Sábado 16 de septiembre																															
02 de noviembre del 2023.	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre																															
20 de noviembre 2023	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre																															
25 de diciembre 2023	Navidad	Lunes 25 de diciembre																															
1 de enero 2024	Año nuevo	Lunes 1 de enero																															



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

28	ADUANA DE AGUASCALIENTES	<p><b>Día inhábil Se establecen horarios de operación</b></p>	<p>Oficio 141-03-03-00-00-2023-AGS-S.L.P.-SINT-0002 del 03 de enero de 2023</p> <p>De igual manera, se consideran días inhábiles el 06 y 07 de abril de 2023, así como el 2 de noviembre de 2023 de conformidad con la fracción I de la Regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en concordancia con lo que establece el artículo Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México.</p> <p>...</p> <p>Se precisa que en dichos periodos y días no se computarán plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán ante esta unidad administrativa, sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en los artículos 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación, 10, 18 y 19 de la Ley Aduanera vigentes.</p> <p>Por lo anterior, se reitera, que de conformidad con el anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, los días y horarios de servicio de esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="877 873 1829 1175"> <tr> <td>ADUANA DE AGUASCALIENTES</td> <td><u>Importación v Exportación</u>. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto</td> <td><u>Importación v Exportación</u>. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz</td> <td><u>Importación v Exportación</u>. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga</td> <td><u>Importación v Exportación</u>. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo</td> <td><u>Importación y Exportación</u>. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> </table> <p>Las áreas que permanecerán abiertas todos los días, incluyendo los días inhábiles y/o festivos sólo para el despacho de pasajeros internacionales, serán las Salas de Llegada internacional de cada uno de los Aeropuertos Internacionales en los Estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas.</p>	ADUANA DE AGUASCALIENTES	<u>Importación v Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.	Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto	<u>Importación v Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	<u>Importación v Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	<u>Importación v Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo	<u>Importación y Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.
ADUANA DE AGUASCALIENTES	<u>Importación v Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto	<u>Importación v Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	<u>Importación v Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	<u>Importación v Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo	<u>Importación y Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
29	ADUANA DE GUADALAJARA	<p><b>Día inhábil</b></p>	<p>Circular 09/2023 del 02 de noviembre de 2023</p>										



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Aduana de Guadalajara</td> <td>Jueves 02 de noviembre de 2023</td> <td rowspan="2">12:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de noviembre de 2023</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria</td> <td>Jueves 02 de noviembre de 2023</td> <td rowspan="2">Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de noviembre de 2023</td> </tr> </table> <p>Cabe señalar que no se autorizarán servicios extraordinarios en los días mencionados, por lo que se sugiere tomen medidas que consideren pertinentes y programen en tiempo sus operaciones de comercio exterior para que no se vean afectadas.</p>	Aduana de Guadalajara	Jueves 02 de noviembre de 2023	12:00 a 15:00 horas	Lunes 20 de noviembre de 2023	Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria	Jueves 02 de noviembre de 2023	Inhábil	Lunes 20 de noviembre de 2023
Aduana de Guadalajara	Jueves 02 de noviembre de 2023	12:00 a 15:00 horas									
	Lunes 20 de noviembre de 2023										
Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria	Jueves 02 de noviembre de 2023	Inhábil									
	Lunes 20 de noviembre de 2023										
30	ADUANA DE MANZANILLO	Día inhábil	<p>Oficio 132-02-11-00-00-29994-2023 del 25 de octubre de 2023</p> <p><b>Importación, (Carretero-Ferrocarril), Exportación y Vacíos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">HORARIO SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>JUEVES 02 DE NOVIEMBRE 2023</b></td> <td><b>CERRADO</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>No se omite mencionar que el día miércoles 01 de noviembre de 2023, se laborará en horario ordinario, reanudando operaciones a partir de las 00:01 horas del día viernes 03 de noviembre de 2023.</p>	HORARIO SERVICIO		<b>JUEVES 02 DE NOVIEMBRE 2023</b>	<b>CERRADO</b>				
HORARIO SERVICIO											
<b>JUEVES 02 DE NOVIEMBRE 2023</b>	<b>CERRADO</b>										
31	ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS	Día inhábil.	<p>Oficio 131-02-10-00-00-2023-649 del 26 de enero de 2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigentes, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año calendario 2023 y el horario de servicio para éstos; se hace mención que éstos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, dependientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	...				
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil									
...											



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<table border="1"> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de los muertos</td> <td>Jueves 02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de noviembre</td> </tr> </table> <p>En relación a lo anterior, esta Aduana de Lázaro Cárdenas, informa los siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plataforma carretera</th> <th>Plataforma ferroviaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas</td> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas</td> </tr> </tbody> </table>	02 de noviembre	Día de los muertos	Jueves 02 de noviembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre	Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas
02 de noviembre	Día de los muertos	Jueves 02 de noviembre											
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre											
Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria												
Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas												
32	ADUANA DE GUANAJUATO	Día inhábil	<p>Se confirmó verbalmente con la Aduana.</p> <p>Se laborará mediante esquema de servicios extraordinarios solicitados en día y hora hábil anterior.</p>										
33	ADUANA DE QUERÉTARO	Días inhábiles con Servicios Extraordinarios	<p>Oficio 147-03-09-00-00-2023 00418 del 13 de enero de 2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, en relación con los artículos 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente, ordenamiento legal de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º; la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022, vigente a partir del 01 de enero de 2023, en relación con el octavo transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, en vigor a partir del 01 de enero de 2022, se dan a conocer <b>los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2023</b>, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en las oficinas administrativas, dependientes de esta Aduana de Querétaro, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de muertos</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efecto de servicios extraordinarios <b>URGENTES</b>, estos deberán estar debidamente justificados y solicitarlos a más tardar:</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	02 de noviembre	Día de muertos	Inhábil	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil	
Fecha	Conmemoración	Horario											
02 de noviembre	Día de muertos	Inhábil											
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil											



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			El día miércoles 01 de noviembre del presente año, <b>antes de las 16:00 horas</b>						
			Comunicado 16/2023 del 26 de octubre de 2023						
34	ADUANA DE TOLUCA	Día inhábil	<p><b>Usuarios de Comercio Exterior:</b></p> <p>De conformidad con lo referido en los artículos 1º de la Ley Aduanera y 74 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.6., fracción I, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, se hace de su conocimiento que los días 2 y 20 de noviembre de 2023, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación.</p>						
35	ADUANA DE ACAPULCO	Día inhábil.	Pendiente de información						
36	ADUANA DE COATZACOALCOS	Día inhábil	Pendiente de confirmar información						
37	ADUANA DE DOS BOCAS	Día inhábil	<p>Oficio No. 127-02-06-00-00-2023-1765 de fecha de 26 de octubre de 2023</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Horario de Labores</th> <th style="text-align: center;">Horarios de otras Dependencias</th> <th style="text-align: center;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Aduana de Dos Bocas, con Sede en Paraíso Tabasco. <b>(Inhábil).</b></p> <p>Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) <b>horario de 09:00 a 15:00 horas.</b></p> <p>Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de <b>00:00 a 24:00 horas.</b></p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA- SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Para el despacho de mercancías, se atenderán <b>todos los servicios extraordinarios</b> que sean solicitados con anterioridad, <b>conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</b></p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Comunicado 12-2023 de fecha 26 de octubre de 2023</p>	Horario de Labores	Horarios de otras Dependencias	Observaciones	<p>Aduana de Dos Bocas, con Sede en Paraíso Tabasco. <b>(Inhábil).</b></p> <p>Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) <b>horario de 09:00 a 15:00 horas.</b></p> <p>Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de <b>00:00 a 24:00 horas.</b></p>	<p>En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA- SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.</p>	<p>Para el despacho de mercancías, se atenderán <b>todos los servicios extraordinarios</b> que sean solicitados con anterioridad, <b>conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</b></p>
Horario de Labores	Horarios de otras Dependencias	Observaciones							
<p>Aduana de Dos Bocas, con Sede en Paraíso Tabasco. <b>(Inhábil).</b></p> <p>Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) <b>horario de 09:00 a 15:00 horas.</b></p> <p>Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de <b>00:00 a 24:00 horas.</b></p>	<p>En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA- SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.</p>	<p>Para el despacho de mercancías, se atenderán <b>todos los servicios extraordinarios</b> que sean solicitados con anterioridad, <b>conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</b></p>							



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<p>Con la finalidad de estar en posibilidades de emitir los actos y procedimientos administrativos derivados de la operación y notificar la documentación necesaria para ejercer las facultades conferidas a los servidores públicos adscritos a la Aduana de Dos Bocas, con sede en Tabasco, como medida administrativa se tiene a bien informar que el <b>02 de noviembre de 2023 se considera como día inhábil</b> de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1º de la Ley Aduanera en vigor.</p> <p>Asimismo, se notifica que la plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) en el citado <b>02 de noviembre</b> brindará atención en horarios de 09:00 a 15:00 horas; reanudando sus actividades de manera habitual a partir del <b>03 de noviembre de 2023</b>.</p>
38	ADUANA DE PUEBLA	Día inhábil	<p>Comunicado de la Aduana de Pueblas de fecha 30 de octubre de 2023.</p> <p>Tomando en consideración que el día 02 de noviembre de 2023 es día inhábil para las autoridades fiscales, de conformidad con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y con la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022, en relación al octavo transitorio del Reglamento Interior de LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO.</p> <p>Se les comunica que, en caso de requerir servicio extraordinario de carga para la fecha en mención, deberán hacerlo del conocimiento de esta Aduana de Puebla el día miércoles 01 de noviembre del año en curso, a más tardar a las 17:00 horas para empresas no certificadas y hasta las 20:00 horas para empresas certificadas.</p> <p>Para el caso de vuelos comerciales y privados, el servicio transcurrirá de manera habitual.</p>
39	ADUANA DE VERACRUZ	Día inhábil, con servicio extraordinario	Comunicado 076/23 del 02 de noviembre de 2023



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<p><b>Usuarios de Comercio Exterior</b></p> <p>En relación al comunicado 002/23 de fecha 01 de febrero de 2023, emitido por esta Autoridad, se reitera que el día <b>jueves 02 de noviembre de 2023, se considera inhábil para las operaciones de Comercio Exterior, por lo que, únicamente se atenderán aquellas operaciones de importación y exportación que cuenten con Servicio Extraordinario previamente autorizado.</b></p> <p>El horario extraordinario para el día jueves 02 de noviembre de 2023, se considerará como a continuación se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mercancía sensible: 07:00 a 11:00 horas.</li><li>• Carga general: A partir de las 08:00 horas del jueves 02 de noviembre de 2023, hasta las 06:59 horas del viernes 03 de noviembre de 2023.</li></ul> <p><b>Miércoles 01 de noviembre de 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>07:00 a 13:00 horas:</u> Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para el día miércoles 01 de noviembre de 2023.</li><li>• <u>07:00 a 15:00 horas:</u> Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para el día jueves 02 de noviembre de 2023.</li><li>• <u>07:00 a 16:00 horas:</u> Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para los días miércoles 01 y jueves 02 de noviembre de 2023, para los productos de importación que forman parte de la canasta básica e insumos estratégicos que se encuentren contemplados en el decreto respectivo emitido por la Secretaría de Economía.</li></ul> <p>No se omite mencionar que el día <u>viernes 03 de noviembre de 2023, se operará de manera habitual.</u></p>
40	ADUANA DE CANCÚN	Día inhábil	Pendiente de confirmar información
41	ADUANA DE CIUDAD DEL CARMEN	Día inhábil	<p>Oficio No. 1117 de fecha 26 de octubre de 2023</p> <p>de mayo de 2022, vigente a partir del 25 de mayo de 2022; por este medio se hace del conocimiento que <b>el día jueves 02 de noviembre de 2023, se considera inhábil</b> con motivo de la celebración del "<b>Día de Muertos</b>", por lo que esta Aduana de Ciudad del Carmen suspenderá labores administrativas reanudándolas en su horario habitual el día hábil siguiente.</p> <p>En caso de que, como Agente Aduanal, Representante Legal o Agencia Aduanal, se requiera la prestación de algún <b>servicio extraordinario</b> de conformidad con el artículo 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023 y Manual de Operación Aduanera vigente, <u>el interesado presentará su solicitud tres horas antes del cierre del horario oficial de la Aduana, del día hábil anterior al considerado inhábil, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM), adjuntando el documento aduanero pagado de la operación de que se trate, así como el pago de derechos por la cantidad de \$270.00 (Doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) previsto en el artículo 40 inciso u) de la Ley Federal de Derechos vigente, mismo que se realizará mediante línea de captura en la plataforma MUPEA.</u></p>



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

42	ADUANA DE CIUDAD HIDALGO	Días inhábiles	<p>Oficio 140-01-04-00-00-2023-368 del 18 de enero de 2023</p> <p>Mediante el presente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, así como en el artículo 19 fracción XLII, en relación con el artículo 21, inciso A), fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, y a la resolución miscelánea fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2022 y en la regla 2.1.6; a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, me permito informar a ustedes los días inhábiles para el año 2023, señalándose para tales efectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domingo 01 de enero de 2023.</li> <li>• Lunes 06 de febrero de 2023. (En conmemoración del 05 de febrero).</li> <li>• Lunes 20 de marzo de 2023. (En conmemoración del 21 de marzo).</li> <li>• Jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023.</li> <li>• Lunes 01 de mayo de 2023.</li> <li>• Viernes 05 de mayo de 2023.</li> <li>• Sábado 16 de septiembre de 2023.</li> <li>• Jueves 02 de noviembre de 2023.</li> <li>• Lunes 20 de noviembre de 2023. (En conmemoración del 20 de noviembre).</li> <li>• Lunes 25 de diciembre de 2023.</li> </ul>						
43	ADUANA DE PROGRESO	Día inhábil	Pendiente de confirmar información						
44	ADUANA DE SUBTENIENTE LÓPEZ	Día inhábil	<p>Comunicado del 26 de octubre de 2023</p> <table border="1" data-bbox="919 1349 1751 1487"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miércoles 01 de noviembre</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 02 de noviembre</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Horario	Miércoles 01 de noviembre	10:00 a 14:00 horas	Jueves 02 de noviembre	Inhábil
Día	Horario								
Miércoles 01 de noviembre	10:00 a 14:00 horas								
Jueves 02 de noviembre	Inhábil								



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

45	ADUANA DE SALINA CRUZ	Día inhábil	Se confirmó verbalmente con la Aduana.						
46	ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día inhábil	Oficio 139-03-01-00-01-2023-41892, de fecha 25 de octubre de 2023 <table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>Operación</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>02 de noviembre de 2023</td><td>Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario</td><td>Los servicios extraordinarios para el día 02 de noviembre de 2023, se recibirán hasta el día 01 de noviembre de 2023, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654, de fecha 23 de enero de 2023.</td></tr></tbody></table>	Fecha	Operación	Observaciones	02 de noviembre de 2023	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para el día 02 de noviembre de 2023, se recibirán hasta el día 01 de noviembre de 2023, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654, de fecha 23 de enero de 2023.
Fecha	Operación	Observaciones							
02 de noviembre de 2023	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para el día 02 de noviembre de 2023, se recibirán hasta el día 01 de noviembre de 2023, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654, de fecha 23 de enero de 2023.							
47	ADUANA DE MÉXICO	Día inhábil	Oficio 150-03-12-00-0145/2023 del 04 de enero de 2023:						



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Días inhábiles 2023</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Día</th> <th>Fundamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábados y Domingos</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Domingo 01 de enero</td> <td>Señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 06 de febrero</td> <td>En conmemoración del 05 de febrero, señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de marzo</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 06 de abril</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 07 de abril</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 01 de mayo</td> <td>En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 05 de mayo</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Sábado 16 de septiembre</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 02 de noviembre</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de noviembre</td> <td>En conmemoración del 20 de noviembre, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de diciembre</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, se informa que de conformidad con la versión anticipada del Anexo 04 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, en términos de la Regla 1.1.2, señala que los días y horarios de servicio de esta Aduana de México y de la Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores, los cuales son los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Días y horario de servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 60%;">Aduana de México</td> <td>De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</td> <td>De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> </tbody> </table>	Días inhábiles 2023		Día	Fundamento	Sábados y Domingos	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Domingo 01 de enero	Señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.	Lunes 06 de febrero	En conmemoración del 05 de febrero, señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.	Lunes 20 de marzo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Jueves 06 de abril	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.	Viernes 07 de abril	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.	Lunes 01 de mayo	En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Viernes 05 de mayo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Sábado 16 de septiembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Jueves 02 de noviembre	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.	Lunes 20 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Lunes 25 de diciembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Días y horario de servicio		Aduana de México	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Días inhábiles 2023																																					
Día	Fundamento																																				
Sábados y Domingos	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Domingo 01 de enero	Señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.																																				
Lunes 06 de febrero	En conmemoración del 05 de febrero, señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.																																				
Lunes 20 de marzo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Jueves 06 de abril	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.																																				
Viernes 07 de abril	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.																																				
Lunes 01 de mayo	En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Viernes 05 de mayo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Sábado 16 de septiembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Jueves 02 de noviembre	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.																																				
Lunes 20 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Lunes 25 de diciembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Días y horario de servicio																																					
Aduana de México	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																																				
Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																																				
48	ADUANA DE ALTAMIRA	Día inhábil.	<p>Oficio 123-02-02-00-00-2023-00108 del 02 de enero de 2023.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 1, primer párrafo de la Ley Aduanera, se hace de su conocimiento los días inhábiles y/o festivos en seguimiento al calendario oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>No se omite manifestar que, durante citados periodos, solamente se proporcionarán servicios extraordinarios para trámite de buques tanque y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en los horarios establecidos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Fecha</th> <th style="width: 20%;">Conmemoración / Festividad</th> <th style="width: 15%;">Día inhábil</th> <th style="width: 20%;">Fecha de recepción de servicios extraordinarios</th> <th style="width: 30%;">Horario de recepción de servicios extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 y 02 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Miércoles 01 y Jueves 02 de noviembre</td> <td>Martes 31 de octubre</td> <td>De 09:00 a 19:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios	01 y 02 de noviembre	Día de Muertos	Miércoles 01 y Jueves 02 de noviembre	Martes 31 de octubre	De 09:00 a 19:00 horas																								
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios																																	
01 y 02 de noviembre	Día de Muertos	Miércoles 01 y Jueves 02 de noviembre	Martes 31 de octubre	De 09:00 a 19:00 horas																																	
49		Día inhábil.	Oficio 103-01-03-00-00-2023-0049 del 05 de enero de 2023																																		



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 116.23  
CIR\_GJN\_BNR\_116.23**

	<p><b>ADUANA DE CIUDAD CAMARGO</b></p>	<p><b>Se establecen horarios de operación</b></p>	<p>Con fundamento legal en lo previsto por los artículos 12 del Código Fiscal de la Federación; 10, 18 y 19 de la Ley Aduanera en vigor; 1, 4 apartado C, 5 párrafo primero, 37 apartado A, fracción III, 39 y 40 fracciones III, IV y VI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022 y su modificación del 24 de mayo de 2022; Regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; Regla 2.1.1. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicadas en el mismo órgano de difusión oficial el 27 de diciembre de 2022, respectivamente, esta unidad administrativa hace de su conocimiento los días inhábiles que corresponderán al Ejercicio Fiscal para 2023, mismos que se aplicarán únicamente para operaciones de carga (importación y exportación) y oficinas administrativas:</p> <table border="1" data-bbox="882 649 1837 690"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Módulo</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">...</td> </tr> <tr> <td>Jueves <b>02 de noviembre</b></td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Lunes <b>20 de noviembre</b></td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comunicado de 27 de octubre de 2023.</p> <p>La <b>Aduana de Ciudad Camargo, con sede en Tamaulipas</b>, tiene a bien informarles que, en atención al Oficio: 103-01-03-00-00-2023-0049, de fecha 05 de enero del año en curso, relativo a los días inhábiles para el periodo del ejercicio fiscal para 2023, el horario establecido para las operaciones de <b>carga a la importación, exportación y vacíos</b>, así como <b>área administrativa</b> será el siguiente:</p> <p><b>Jueves 02 de noviembre de 2023: 09:00 a 13:00 horas</b></p>	Día Festivo	Módulo	Horario	...			Jueves <b>02 de noviembre</b>	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Lunes <b>20 de noviembre</b>	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00
Día Festivo	Módulo	Horario													
...															
Jueves <b>02 de noviembre</b>	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00													
Lunes <b>20 de noviembre</b>	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00													
<p>50</p>	<p><b>ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES</b></p>	<p><b>Día inhábil</b></p>	<p>Boletín Informativo No. 009, de fecha de 28 de octubre de 2023.</p> <table border="1" data-bbox="892 1193 1843 1409"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de muertos</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario	02 de noviembre	Día de muertos	Inhábil	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil	25 de diciembre	Navidad	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario													
02 de noviembre	Día de muertos	Inhábil													
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil													
25 de diciembre	Navidad	Inhábil													

## CIRCULAR INFORMATIVA No.116.23

CIR\_GJN\_BNR\_116.23

Verónica Romero Plata	<b>234</b>	(55) 7969.4653	<a href="mailto:veronica.romero@claa.org.mx">veronica.romero@claa.org.mx</a>
Uriel Alberto Hernández Martínez	<b>226</b>	(55) 7113.4100	<a href="mailto:alberto.hernandez@claa.org.mx">alberto.hernandez@claa.org.mx</a>
María de Jesús Eustaquio García	<b>219</b>	(55) 7047.0119	<a href="mailto:maria.eustaquio@claa.org.mx">maria.eustaquio@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Manzanillo</b>			
<b>El día 02 de noviembre, se mantendrá guardia telefónica considerando que la Aduana no labora.</b>			
Francisco Diony Martínez Rodríguez	-	(55) 4323 2620 -	<a href="mailto:operaciones_manzanillo@claa.org.mx">operaciones_manzanillo@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Veracruz</b>			
<b>El día 02 de noviembre, se mantendrá guardia telefónica considerando que la Aduana no labora.</b>			
Andrés Alexander Peralta González.	-	(229) 165.7091 (55) 4988 5945	<a href="mailto:alexander.peralta@claa.org.mx">alexander.peralta@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas</b>			
<b>El día 02 de noviembre, se mantendrá guardia telefónica considerando que la Aduana no labora.</b>			
Marco Antonio Bolívar Salinas	-	(753) 136.5117	<a href="mailto:marco.bolivar@claa.org.mx">marco.bolivar@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo</b>			
La Aduana de Nuevo Laredo laborará de forma habitual en cuestión operativa, por lo que la coordinación de CLAA en esta aduana, estará laborando de manera normal.			
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel	-	(55) 6964 6089	<a href="mailto:rodolfo.bolanos@claa.org.mx">rodolfo.bolanos@claa.org.mx</a>
Rene Andrés Rocha Herrera	-	(55) 1996-3440	<a href="mailto:rene.rocha@claa.org.mx">rene.rocha@claa.org.mx</a>
Enrique Bolaños Pedraza	-	(55) 6964.2725	<a href="mailto:enrique.bolanos@claa.org.mx">enrique.bolanos@claa.org.mx</a>
Fernando Denis Quiroz García	-	(55) 7110.3377	<a href="mailto:fernando.quiroz@claa.org.mx">fernando.quiroz@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Aeropuerto Internacional</b>			
Se mantendrá guardia telefónica.			
María de Jesús Pérez Rojo		(56) 1323.0037	<a href="mailto:maria.perez@claa.org.mx">maria.perez@claa.org.mx</a>
<b>Clasificación Arancelaria</b>			
Se mantendrá guardia telefónica.			
V.A Héctor Bustos Soto	<b>224</b>	(55) 5021.5618	<a href="mailto:hector.bustos@claa.org.mx">hector.bustos@claa.org.mx</a>



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



## CIRCULAR INFORMATIVA No.116.23

CIR\_GJN\_BNR\_116.23

Marisol Jasso Zuñiga	<b>221</b>	(55) 6967.2151	<a href="mailto:marisol.jasso@claa.org.mx">marisol.jasso@claa.org.mx</a>
<b>Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador) <a href="mailto:prevalidador@claa.org.mx">prevalidador@claa.org.mx</a></b> Se mantendrá guardia telefónica.			
Liliana Perez Güitrón	-	(55) 4601.8645	<a href="mailto:liliana.perez@claa.org.mx">liliana.perez@claa.org.mx</a>
Ana Dolores Guillén Mendoza	<b>233</b>	(55) 6913.2258	<a href="mailto:nadia.cervantes@claa.org.mx">nadia.cervantes@claa.org.mx</a>
Nadia del Carmen Cervantes Gil	<b>212</b>	(55) 4330.3902	<a href="mailto:ana.guillen@claa.org.mx">ana.guillen@claa.org.mx</a>
Roberto Garate	<b>209</b>	(55) 3057.3337	<a href="mailto:roberto.garate@claa.org.mx">roberto.garate@claa.org.mx</a>
Pamela Luna Amador	<b>210</b>	(55) 4612.9551 (55) 4383.8342	<a href="mailto:pamela.luna@claa.org.mx">pamela.luna@claa.org.mx</a>

**Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.**

**Atentamente**

**Gerencia Jurídico Normativa**

[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)

**Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.**